



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Facultad de Ciencias de la Salud

ELECCIONES A DECANO/A DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE CANDIDATO ELECTO

La Junta Electoral, a la vista del resultado de las elecciones celebradas el pasado día 15 de marzo de 2016, de conformidad con lo establecido en el art. 59 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén,

ACUERDA:

Proceder a la proclamación definitiva del siguiente CANDIDATO ELECTO:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
25981516A	CALERO GARCÍA, MARÍA JOSÉ

La presente Resolución agota la vía administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Electoral de la Universidad de Jaén (aprobado por el Claustro Universitario en sesión de 28 de octubre de 2003 y modificada por acuerdo de Claustro Universitario aprobado en sesión de 21 de febrero de 2011), por lo que puede ser impugnada directamente ante el órgano competente de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su exposición en el tablón de anuncios; todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio (B.O.E. de 14/07/1998).

No obstante lo anterior, con carácter previo a la citada impugnación en vía Contencioso-Administrativa, esta Resolución podrá ser recurrida, potestativamente en reposición, ante el Rectorado en el plazo de un mes, contado desde su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. de 14/01/1999).

En Jaén, a 18 de marzo de 2016



Fdo. Carmen Álvarez Nieto

LA PRESIDENTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD